



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA 90/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de abril de 2021.

VISTO:

El expediente iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal por lo que interesa incorporar (1 – Chasis marca IVECO, modelo TECTOR EVO 170 E 28N MLC 4185, con cabina simple, con A/A, nuevo de fábrica, Industria Nacional, motor marca IVECO de 6 Cilindros y 280 CV. Con siete llantas a disco sin cámara y seis cubiertas 275/80 R 22,5, (std) con elementos estándar de fábrica); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho bien es necesario para el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos.

Que el estado de la situación económica-financiera del Municipio, representada por los ingresos previstos en concepto de recursos propios u ordinarios y la deuda consolidada, permite realizar una proyección que posibilita el endeudamiento municipal y consecuentemente, la solicitud de una operación de Leasing para adquirir la unidad mencionada;

Que resulta conveniente a los intereses municipales la toma del crédito mediante la modalidad de leasing con Banco de Inversión y Comercio Exterior SA.

Que dentro de los requisitos a los fines del otorgamiento de la financiación pertinente, se requiere copia certificada y legalizada de la Ordenanza aprobada por el Honorable Concejo de la Municipalidad de Los Conquistadores por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer el mismo y a la constitución de las garantías pertinentes y su correspondiente promulgación por decreto.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores, en uso de las atribuciones, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Autorízase a la Sra. Intendente Municipal Lic. Adriana Elizabet Meza Torres, DNI. N° 26.560.095 y a la Secretaria de Gobierno y Hacienda Sra.: Johana Pamela Cardozo, DNI N° 36.219.662, a tramitar ante BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de (1 – Chasis marca IVECO, modelo TECTOR EVO 170 E 28N MLC 4185, con cabina simple, con A/A, nuevo de fábrica, Industria Nacional, motor marca IVECO de 6 Cilindros y 280 CV. Con siete llantas a disco sin cámara y seis cubiertas 275/80 R 22,5, (std) con elementos estándar de fábrica) por hasta la suma máxima de Pesos Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 8.145.000,00), sin incluir el IVA, cediendo en garantía para eventual aplicación al pago en caso de mora, los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial de Impuestos que le corresponden al Municipio.



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com


ARTÍCULO 2°): Autorízase a concretar la operación consignada en el Artículo 1° en base a las condiciones que establezca el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación.

ARTÍCULO 3°): Facúltese a la Sra. Intendente Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el Artículo 1°, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente MÁS SEGUROS Y AFORO SI FUERA EL CASO.

ARTÍCULO 4°): Facúltese a la Sra. Intendente Municipal y Sra. Secretaria de Gobierno y Hacienda para la firma del contrato de leasing y demás documentos relacionados con la operatoria.

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese, promúlguese, publíquese.


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES - F.º


Sr. Ariel A. Comparin
VICE INTENDENTE
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES